ACTA N°366

Sesión ordinaria de 16 de noviembre de 2000

La sesión ordinaria N°630 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 16 de noviembre de 2000. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Joaquín Cordua, Mario Garrido, Fernando Lolas, Agustín Squella, excusaron su asistencia, don Hernán Couyomdjian, don Bernabé Santelices y la señora Pilar Armanet como representante de la Sra. Ministro de Educación. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi, y, como secretario de actas, el señor Jorge Ugarte Abrego.

Se dio inicio a la sesión N°629 a las 13:20 horas.

Sesión N°630

1. Acta de la sesión anterior.

El acta N°365, de la sesión ordinaria del 9 de noviembre de 2000, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

A-. La Sra. Vicepresidente informa que recibió una invitación de la Universidad San Sebastián con sede en la Ciudad de Concepción a la inauguración de sus nuevas dependencias el día 27 del mes en curso. Indica que debió excusarse por compromisos adquiridos con anterioridad, frente a lo cual sugiere que concurra la Sra. Secretaria Ejecutiva, quien, además, recibió la misma invitación.

B-. a). La señora Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la condecoración Orden al Mérito Naval en el grado de Comendador, otorgada al Sr. Consejero ViceAlmirante Hernán Couyomdjian. El Consejo acordó felicitarlo por tal distinción, disponiendo que por intermedio de la Sra. Secretaria Ejecutiva se le hicieran llegar tales congratulaciones.

b). La señora Pizzi informó que en el día de ayer se recibió copia del informe final preparado por la consultora INVERTEC, sobre el proyecto "Evaluación de los Mecanismos de Licenciamiento de las Instituciones Privadas de Educación Superior en Chile". Ha considerado oportuno que la Secretaría Técnica confeccione un resumen del mismo, con el objeto de ser entregado a los señores Consejeros, sin perjuicio de poner a disposición el informe completo para quien así lo requiera.

c). A continuación pasa a informar de la participación de la Secretaría Técnica del Consejo en el seminario organizado en el marco del desarrollo del MECESUP, sobre la inserción de los egresados del sistema de educación superior en el mundo laboral, realizado en la sede de la CEPAL:

3. **Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología (UNICYT)**
Visita de verificación.

La señora secretaria ejecutiva indica que los antecedentes sobre el estado de avance de la Institución fueron revisados en la sesión pasada del Consejo, ocasión en la que se optó por disponer que la Secretaría Técnica preparara una minuta sobre los resultados del proceso de examinación aplicado a algunas carreras de la universidad, antes de emitir un pronunciamiento al respecto.

Señala que los aspectos positivos que se presentan dicen relación con el proceso de autoevaluación, que permite apreciar el nivel de aprendizaje de los alumnos y, el desarrollo de la investigación que presenta un claro avance, especialmente en las actividades del Centro Biotecnológico.

Las situaciones de debilidad que aun perduran dicen relación con el nivel de la docencia que presenta un grado de avance insatisfactorio, demostrándose con ello que las actividades remédiales dispuestas no han dado los resultados esperados. Debe agregarse a lo anterior el estado de retraso que presenta la consolidación patrimonial en relación con el plan de desarrollo presentado por la Institución, así como la estrecha relación de carácter familiar que se presenta en el ámbito financiero de la Institución y su influencia en las decisiones que se adoptan en el ámbito académico.

Luego de la intervención de la Sra. Secretaria Ejecutiva, el Consejo procede a analizar el informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología (UNICYT), la respuesta de la institución a dicho informe y, las minutas preparadas por la Secretaría Técnica, particularmente la relativa a la evaluación de exámenes según modalidad 3 y, acuerda encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance, debiendo indicarse en este las principales observaciones que merece la visita de verificación, precisándose que la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología debe presentar a mas tardar el próximo primero de marzo los efectos concretos de las acciones dispuestas al respecto, debiendo elaborar un plan de mejoramiento de la docencia que incluya las modificaciones a los planes y programas impartidos y la redefinición de las acciones remediales; del mismo modo debe proceder a la fijación de requisitos mínimos de ingreso por carrera, fijándose para ello como plazo máximo para informar al Consejo a este respecto el próximo 15 de diciembre. Por otra parte la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología (UNICYT), deberá definir y consolidar su situación patrimonial y de infraestructura e independizar las decisiones académicas de aquellas propias de la gestión de la institución.

4-. Universidad Francisco de Aguirre
Reformulación de Proyectos de Carreras.

La Sra. Vicepresidenta del Consejo realiza una breve síntesis sobre las reformulaciones efectuadas por la Universidad Francisco de Aguirre a cinco carreras que pretende impartir, las que responden a las observaciones contenidas en varios acuerdos adoptados al respecto en el presente año. La Sra. Secretaria Ejecutiva, complementando la información, entrega una breve explicación sobre la situación global que presenta esta Institución, señalando que próximamente debe presentar su respuesta a la reiteración de acciones dispuestas con anterioridad por el Consejo.

A continuación, los señores Consejeros proceden al análisis de los antecedentes y a debatir sobre cada una de las carreras propuestas:

a) **Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Servicios Turísticos** (diurno y vespertino).

El Consejo, luego de analizar los antecedentes relacionados con esta carrera, particularmente los informes de los consultores externos y la opinión de la Secretaría Técnica, acordó aprobar el proyecto con las observaciones propuestas en los informes específicos.

b) **Carrera de Ingeniería de Ejecución Administración de Agronegocios** (diurno).

El Consejo, luego de analizar los antecedentes alusivos a esta carrera, especialmente el acuerdo N: 58/2.000, el informe de los consultores externos y al opinión de la Secretaria técnica, acordó aprobar, en lo referido a los planes y programas, sin la certificación de recursos y, comunicar a la Institución las observaciones.

c) **Carrera de Psicología** (vespertino).

Los señores Consejeros, luego del análisis de los antecedentes, acuerdo N: 60 del presente, informe de los evaluadores externos y minuta de la Secretaría Técnica, concluye que el proyecto muestra una carga horaria excesiva y una reiteración de contenidos innecesaria, acordando rechazarlo y comunicar a la Institución las observaciones que motivan esta negativa.

d) **Carrera de Educación Parvularia**. (diurna).

Similar al caso anterior desde el punto de vista de los contenidos esta proposición presenta una línea psicológica deficiente y los cursos de informàtica requieren de una reorientación, motivo por el cual, lugo del análisis de los antecedentes, acuerdo N: 59 de 2.000 y minuta de la Secretaria Técnica, el Consejo acordó rechazar el proyecto y comunicar las observaciones que motivaron el rechazo a la Institución

e) **Carrera de Pedagogía en Educación General Básica.** (Diurna).

El Consejo, luego de analizar los antecedentes relacionados con la reformulación de esta nueva carrera, particularmente, el acuerdo N: 67 del presente año, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó aprobar este proyecto.

5-. **OF- CMO. Evaluación propuesta a planes y programas de 3° y 4° Medio de Educación Técnico Profesional.**

Asiste como invitado a este punto de la tabla el Sr. Cristián Cox, Coordinador Nacional del Programa MECE, con el objeto de presentar la propuesta que elaboró el Ministerio de Educación. Realiza una breve exposición respecto de estos planes y programas correspondientes a la Formación Diferenciada Técnico Profesional par los 3° y 4° medios y, resuelve algunas consultas específicas que los señores Consejeros efectuaron. A este respecto indica que las especialidades en un inicio eran mas de 400 pero que, luego de una

reordenación y selección, se redujeron a 44; indica que el total de estudiantes que se encuentran en esta área de la educación media representa cerca de un 46% del total de educandos de la enseñanza media a nivel nacional; agrega que el personal académico para impartir este tipo de docencia cumple con las exigencias prevista en el decreto 220 de educación y responde a los perfiles establecidos por el Ministerio para estas especialidades.

El Consejo luego de analizar detenidamente distintos aspectos de la proposición, el informe evacuado con motivo de las observaciones efectuadas a la primera presentación, acordó aprobar la propuesta del Ministerio de Educación sobre Planes y Programas de Educación Media Técnico Profesional para 3° y 4° Medio, transmitir las observaciones menores a la propuesta, quedando pendiente el pronunciamiento sobre dos especialidades que serán presentadas la próxima sesión y, en caso de ser positivo, se incluirá en el acuerdo definitivo cuya redacción se encarga a la Secretaría Técnica.

6-. Universidad Internacional SEK.
Reformulación Modificación Mayor. Carrera de Derecho.

El Consejo luego de analizar los antecedentes preparados para la sesión; el acuerdo N: 83 del presente año, el informe de los Consultores externos y la opinión de la Secretaría Técnica, acordó aprobar las modificaciones a los planes y programas de la Carrera de Derecho de la Universidad Internacional SEK, negando la certificación de los recursos necesario para implementar las modificaciones y transmitir esta decisión a la Institución.

7-. Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henriquez.
Evaluación de acciones reiteradas.

Los señores consejeros procedieron al examen de los antecedentes de la presentación, el acuerdo 167 de 1999, por medio del cual se dispusieron acciones para la Institución; del oficio N: 342 del presente año que reiteró acciones específicas par al Institución, el informe del consultor externo y la minuta de la Secretaría Técnica sobre evaluación de acciones. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, acordó considerar satisfactoria, en términos generales, la respuesta dada por la Institución y transmitirle las observaciones menores efectuadas en materia de revisión y actualización de planes y programas de estudio y respecto de los procesos de autoevaluación y evaluación de los procesos académicos, junto con el cumplimiento efectivo de las acciones pendientes dispuestas por el acuerdo N° 167/99, debiendo establecerse para estos efectos un calendario de concreción de planes propuestos que serán objeto de verificación progresiva por parte de este Consejo.

8-. Varios.
Entrega de Antecedentes.

La señora Secretaria Ejecutiva hace entrega a los señores Consejeros de los antecedentes sobre visita de verificación de autonomia relativos al Instituto Profesional AIEP, a cuyo respecto corresponde pronunciarse próximamente a este Consejo.

Pone asimismo a disposición del Consejo algunos antecedentes relativos a presentaciones efectuadas en el Foro de Educación Superior, específicamente aquella relativa al Rol del Estado y Educación Superior, sintetizada en una minuta elaborada por la Secretaría Técnica.

Finalmente y dando cumplimiento a una solicitud de los señores Consejeros, se hace entrega de una minuta relativa a las carreras de Ingenierías y un listado en el que se detallan las distintas áreas que esta especialidad abarca y las Universidades que las imparten.

Se pone fin a la sesión siendo las 15.30 horas, la próxima sesión del consejo se realizara el próximo día jueves 23 de noviembre en curso.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:43 horas se dio por concluida la sesión N°629. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 23 de noviembre de 2000, a las 12:45 horas.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación

ACUERDOS:

Nº 0141/2000. Elaboración de acuerdo sobre estado de avance de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología (Unicyt), disponiendo acciones concretas dentro de los plazos indicados en la sesión.

Nº 0142/2000. Aprobar la carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Servicios Turísticos, de la Universidad Francisco de Aguirre y comunicar las observaciones a la Institución.

Nº 0143/2000. Aprobar la carrera de Ingeniería de Ejecución Administración de Agronegocios, de la Universidad Francisco de Aguirre, en lo referido a los planes y programas sin la certificación de recursos y comunicar a la Institución las observaciones.

Nº 0144/2000. Rechaza la carrera de Psicología de la Universidad Francisco de Aguirre y comunicar las observaciones.

Nº 0145/2000. Rechaza la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Francisco de Aguirre, y comunicar las observaciones.

Nº 0146/2000. Aprobar la carrera de Pedagogia en Educación General Básica de la Universidad Francisco de Aguirre.

Nº 0147/2000. Aprobar la propuesta del Ministerio de Educación sobre planes y programas para 3º y 4º medio de Educación Técnico Profesional.

Nº0148/2000. Aprobar la modificación mayor a los planes y programas de la carrera de Derecho de la Universidad Internacional Sek, negando la certificación de recursos y comunicar a la Institución esta decisión.

Nº0149/2000 Aprobar la respuesta de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez dada a la reiteración de acciones dispuestas, comunicándole las observaciones subsistentes, precisando un calendario de actividades que serán objeto de verificación progresiva.